

CUADERNO UNESCO ETXEA 01:

LA AGENDA 2030 EN EUSKADI

SITUACIÓN GLOBAL DEL MEDIO AMBIENTE

Procesos globales actuales como el cambio climático, la deforestación, la pérdida de biodiversidad, el exceso de contaminación o la crecida del nivel del mar, son eventos de graves consecuencias para el medio ambiente y las personas, siendo estos procesos resultado de la actividad humana.

La biodiversidad, tanto marina como terrestre, así como **la salud de los distintos ecosistemas, se encuentra amenazada por la actividad humana sobre el medio ambiente**. Según datos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, actualmente hay unas 5.200 especies en peligro de extinción, lo que supone el 25% de los mamíferos y anfibios, el 34% de los peces, el 20% de los reptiles y el 11% de las aves. **Los bosques son el hogar del 80% de las especies terrestres** y alrededor de 1,6 millones de personas dependen de ellos para su supervivencia; sin embargo, y a pesar de que el



ritmo de destrucción se ha reducido en los últimos años, **13 millones de hectáreas** de bosque son **devastadas anualmente** y otros 3,6 millones sucumben a la desertificación por la degradación persistente de diferentes regiones.

Por otro lado, un **40% de los mares y océanos de la Tierra se ven afectados** por la actividad humana, incluyendo contaminación, merma de vida marina y pérdida de hábitats de costeros. Al mismo tiempo, más de **3.000 millones de personas** dependen de la biodiversidad costera y marina como **medio de subsistencia**.

Los daños en el suelo y el suministro de agua también son notables, ambos elementos fundamentales para nuestras sociedades. Más del 80% de las aguas residuales resultantes de la actividad humana son descargadas en ríos o mares sin ningún tipo de tratamiento para reducir su contaminación; y más de 1.400 millones de personas viven en las cuencas de ríos en las que el uso de recursos hídricos excede los niveles mínimos de regeneración. Asimismo, debido a las sequías y a la desertificación, **se pierden 12 millones de hectáreas anuales de suelo (23 por minuto)**, dónde 20 millones de toneladas de grano podrían haberse cultivado.

EL MEDIO AMBIENTE COMO DERECHO

Los Derechos Humanos constituyen un mecanismo de reconocimiento de la dignidad, la integridad y los derechos fundamentales inherentes a toda persona. La Carta Internacional de los Derechos Humanos constituye el cuerpo legal conjunto de los acuerdos mundiales de derechos universales, entre ellos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

La degradación medio ambiental es un obstáculo para alcanzar los objetivos de la Carta Internacional de los Derechos Humanos y que toda persona pueda disfrutar de los derechos que de nacimiento le corresponden. Como ha reconocido el Consejo de Derechos Humanos, **los daños ambientales “se dejarán sentir con más fuerza en los sectores de la población que ya se encuentran en situaciones vulnerables”**.

Las mujeres, los niños y niñas, las personas desplazadas y refugiadas o la población indígena son grupos



que sufren especialmente los efectos nocivos de la degradación ambiental. Especialmente relevante es el caso de **los pueblos indígenas debido a la alta dependencia que tienen respecto al medio ambiente tanto física como culturalmente**. La cultura de estos pueblos está generalmente íntimamente ligada a la naturaleza y viven en espacios naturales de una forma singular, por lo que la degradación ambiental, además de suponer un importante riesgo para el cumplimiento de los derechos de salud, alimentación, acceso al agua, vivienda y propiedad privada, supone una vulneración de sus derechos culturales y colectivos.

SITUACIÓN DE LAS MUJERES

Tanto los impactos del cambio climático, como la pérdida de biodiversidad y la falta de acceso a los recursos naturales, **amplifica la desigualdad ya existente entre hombres y mujeres**. Las mujeres se enfrentan a un conjunto de desafíos sin precedentes:

- En 89 países con datos disponibles, el número de mujeres y niñas que viven en condiciones de pobreza asciende a 330 millones. Esto significa que **hay 104 mujeres**



viviendo con menos de USD 1,90 al día por cada 100 hombres en la misma situación.

- Más del 50 por ciento de las mujeres y las niñas en medios urbanos de los países en vías de desarrollo viven en condiciones donde **carecen de al menos uno de estos recursos**: acceso a agua limpia, instalaciones sanitarias mejoradas, una vivienda durable y espacio suficiente para vivir.
- Entre 2010 y 2015, en el mundo se perdieron 3,3 millones de hectáreas forestales. **Las mujeres pobres de medios rurales dependen de los recursos de uso común**, por lo que resultan especialmente afectadas cuando estos se agotan.

LOS DERECHOS DE LA TIERRA

A pesar de que se trata de un concepto muy real en algunas culturas, en el mundo global en el que vivimos aún no lo está suficientemente reconocido. La Declaración

Universal de los Derechos de la Madre Tierra, adoptada en Cochabamba (Bolivia) durante la “Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra”, afirma que: “todos somos parte de la Madre Tierra, una comunidad indivisible vital de seres interdependientes e interrelacionados con un destino común” y que “en una comunidad de vida interdependiente **no es posible reconocer derechos solamente a los seres humanos, sin provocar un desequilibrio en la Madre Tierra**”.

LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, adoptada el 25 de septiembre de 2015 por todos los estados miembro de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se recoge en la declaración final de la Cumbre de Desarrollo “**Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**”. Entró en vigor el 1 de enero de 2016 y da un plazo de **15 años para**

erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas.

La Agenda 2030 pretende ser un instrumento para la lucha a favor del **desarrollo humano sostenible** en todo el planeta y para ello define los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**, que contienen a su vez **169 metas**, entre las que se incluyen temáticas clásicas de las agendas de desarrollo, tales como pobreza, hambre, desigualdad, etc., pero también otras (agua y saneamiento, crecimiento económico, infraestructuras, cambio climático, energía, biodiversidad, género, etc.), más relacionadas con el medioambiente y que interpelan a todos los países.

Es de hecho, la primera vez que la ONU aúna bajo un mismo esfuerzo su compromiso con la erradicación de la pobreza y con el planeta, comprendiendo que **no se puede lograr un desarrollo realmente inclusivo y duradero si no se integran la perspectiva económica, social y medioambiental.**

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



CARACTERÍSTICAS DE LA AGENDA

La Agenda 2030 presenta 3 características que la hacen realmente ambiciosa y transformadora:


- **Integralidad:** Los desafíos del desarrollo sostenible y los 17 ODS están relacionados entre sí y por tanto **requieren soluciones integradas**. Por ejemplo, el fin de la pobreza (ODS 1) tiene una estrecha relación con poner fin al hambre (ODS 2), con la igualdad de género (ODS 5), con el trabajo decente (ODS 8) y por unos ecosistemas saludables (ODS 14 y 15).

- **Universalidad:** La Agenda 2030 es universal, esto es, para todos los países y personas, bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. **Todos los países tienen deberes y responsabilidades en promover el desarrollo sostenible**, pero, teniendo en cuenta las diferentes realidades y capacidades.

- **No dejar a nadie atrás:** Este principio señala la necesidad de llegar primero a las personas que más lo necesitan, que se encuentran más rezagadas, así como de **empoderar a las personas vulnerables**, o de prestar atención especial a los países más vulnerables y menos adelantados.



UNA DÉCADA DE ACCIÓN PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MUNDIALES

Actualmente  están logrando avances en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no se están desarrollando a la velocidad ni en la escala necesarias. **El 2020 debe marcar el inicio de una década de acciones ambiciosas** con el fin de alcanzar los Objetivos para 2030.

La **década de acción** exige acelerar las **soluciones sostenibles** dirigidas a los principales desafíos del mundo; desde la pobreza y la igualdad de género, hasta el cambio climático, la desigualdad y el cierre de la brecha financiera.

Todos los sectores de la sociedad deben movilizarse para esta década de acción en tres niveles: acciones **a nivel mundial**, acciones **a nivel local** y acciones por parte de **las personas**, incluidas la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias.

Desde **UNESCO Etxea** se está trabajando activamente en este proceso, haciendo un seguimiento de esta nueva agenda de desarrollo, tratando de **trasladar a la sociedad vasca** los debates en torno a ella y con la intención de favorecer la implementación de **la Agenda 2030 para lograr un Desarrollo Humano Sostenible** con enfoque de **derechos humanos** y **enfoque de género**.

UNESCO Etxea - Centro UNESCO del País Vasco es una asociación sin ánimo de lucro creada en 1991 para promocionar en el ámbito vasco los principios y programas de la UNESCO (Organización de Naciones Unidas para

la Educación, la Ciencia y la Cultura). UNESCO Etxea es **un punto de encuentro para generar colaboración entre diferentes: la sociedad civil, las instituciones públicas, el sector privado y la ciudadanía.**



Material educativo del proyecto **“Transformación social en Gipuzkoa a través de experiencias de gestión ambiental y del agua y saneamiento en la lucha contra la pobreza”** (DFG 2018 ERAL 012/01). Proyecto coordinado por la ONGD ICLI y la Asociación Zabalketa, cofinanciado por la Diputación Foral de Gipuzkoa y en el marco del trabajo conjunto de la **“Red Internacional por la Sostenibilidad Ambiental en la Lucha contra la Pobreza”**.

Autoría: UNESCO Etxea y Asociación Zabalketa

Fotos: UNESCO Etxea, PNUD y Pixabay

Diseño y maquetación: ad hoc Comunicación y Marketing D.L. SS-691-2019

Disponible en versiones en castellano y euskera en la página web de Zabalketa e ICLI. 
www.unescoetxea.org www.zabalketa.org

